NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de revelar información aclaratoria y explicativa de los rubros y saldos reflejados en los estados financieros del MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HIDALGO, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, se presentan las siguientes notas, mismas que forman parte integral de los mismos:

a) NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Efectivo y Equivalentes

Con referencia al rubro de Bancos, se informa que las cuentas bancarias de todos los fondos fueron aperturadas de manera productiva y su saldo real se refleja en las Conciliaciones Bancarias de cada periodo y representa el efectivo y superávit financiero o resultado del ejercicio disponible para cubrir los compromisos etiquetados del Municipio según el Presupuesto de Egresos aprobado. En este rubro se reflejan los remanentes de periodos anteriores de diversos fondos pendientes de ejercer.

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificables en términos monetario, los cuales controla y dispone el Municipio para la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante.

Caja y Bancos

El rubro de caja, bancos y almacén, Asciende a un monto de $ 19,760,070.64 y representa el 85.70% del total del activo circulante $ 23,057,015.18, se integra principalmente por recursos destinados a obra pública, gastos de operación y gastos de capital comprometidos. Obtenidos de los diferentes Ingresos Propios, participaciones federales y estatales asignadas al municipio.

Los ingresos propios recaudados por el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se encuentran registrados en este rubro del activo.

Deudores Diversos

Este rubro del activo se compone por los deudores diversos por un monto de $3,296,944.54, así como Anticipos otorgados por un monto de $ 0.00, En su totalidad este rubro representa el 14.30 por ciento del activo circulante.

Activo Muebles e Intangibles

Bienes Muebles

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles y bienes intangibles, que posee el municipio, asciende a un monto global de $ 7,079,066.11 y representa 10.76% respecto al total del activo fijo, integrándose por mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de transporte y vehículos, equipo de cómputo y herramientas.

Bienes Inmuebles

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Al 31 de Julio de 2022, se refleja una cifra de 65,770,633.81 y representa el valor de toda la Infraestructura tangible como edificios, terrenos y Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y Construcciones en proceso en bienes Propios, mismos que aún no han sido desincorporados de esta rubro; Del total del activo fijo este rubro representa el 89.43%.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Por lo que respecta al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, su registro contable se lleva a cabo como lo establecen las Normas de Información Financiera, la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, mismos que en el Estado de Situación Financiera se muestran con su valor histórico de adquisición y el importe de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes a los que corresponde aplicar estos procedimientos bajo el "*método de línea recta*" señalado por el CONAC. Asimismo, se lleva por separado el control del Inventario de dichos bienes, en los que se registra su número de inventario, cantidad, descripción, importe, póliza contable, factura, número de resguardo, resguardarte, área de asignación, años de vida útil, depreciación y amortización mensual, entre otros datos relevantes, el cual se encuentra conciliado con los registros contables y con el inventario físico, obedeciendo siempre los lineamientos establecidos en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por dicho Órgano Técnico.

PASIVO

En el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en la cuenta de Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores por sueldos y salarios su importe representa el saldo pendiente por pagar al SAT.

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos, los estados Financieros reflejan principalmente pasivo a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

A Corto Plazo

Impuestos Por Pagar

A $ 2,642,148.41 asciende el saldo correspondiente al registro de las retenciones por concepto de Retención de ISR y representa el 39.31% respecto del pasivo a corto plazo.

PROVEEDORES Y ACREEDORES DIVERSOS

El 60.69% del total de pasivo a corto plazo corresponde al rubro de Proveedores y Acreedores Diversos, integrado por los recursos transferidos entre fondos, del Municipio, Por un monto que asciende a $ 4,079,444.53

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Contribuido representa el importe total de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles adquiridos en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio, así como sus Depreciaciones y Amortizaciones respectivas, dichas partidas también se encuentran contenidas en el rubro del Activo No Circulante, así como en el control del inventario.

La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Generado refleja el Resultado del presente periodo.

I) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 31/jul./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	**$2,044,032.68**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,044,032.68**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$2,044,032.68	$0.00	$0.00	$0.00	$2,044,032.68
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	**$0.00**	**$92,656,649.02**	**$15,064,925.07**	**$0.00**	**$107,721,574.09**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$15,064,925.07	$0.00	$15,064,925.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$92,656,649.02	$0.00	$0.00	$92,656,649.02
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	**$2,044,032.68**	**$92,656,649.02**	**$15,064,925.07**	**$0.00**	**$109,765,606.77**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	**$0.00**	**$15,063,221.68**	**-$27,564,304.82**	**$0.00**	**-$12,501,083.14**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$12,499,379.75	$0.00	-$12,499,379.75
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$15,063.22168	-$15,064,925.07	$0.00	-$1703.39
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	**$2,044,032.68**	**$107,719,870.70**	**-$12,499,379.75**	**$0.00**	**$97,264,523.63**

Como se observa en el Estado Financiero, la variación se refiere únicamente al incremento en la cuenta del Ahorro o Superávit Financiero por el saldo obtenido del resultado de restar los egresos a los ingresos en cada uno de los meses a la fecha de este informe.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

III) ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Respecto a este Estado Financiero el rubro de Ingresos de Gestión corresponde a Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, representan el importe recaudado de manera ordinaria durante el presente ejercicio fiscal por concepto de Recursos Propios, así como de Participaciones Estatales y Aportaciones Federales recibidas. Los importes de los intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los diferentes fondos, así como en los fondos de inversión que se van acumulando dentro de la cuenta de Otros Productos de tipo corriente.

Gastos y Otras Pérdidas

En el rubro de Egresos, las partidas se muestran en forma acumulativa durante dicho período, las cuales incluyen Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; y Otros Gastos, mismos que contienen los importes por Depreciaciones y Amortizaciones correspondientes al periodo en comento; todas las partidas mencionadas muestran saldos reales de las operaciones efectuadas por esta Administración, y se encuentran respaldadas con documentación comprobatoria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Respecto a las cuentas de Combustibles y Lubricantes, Refacciones y Mantenimiento de Vehículos dentro del rubro de Egresos, se registran gastos derivados tanto de bienes propiedad del Municipio, situación que se encuentra respaldada debidamente con actas de autorización de la Asamblea Municipal.

El registro de los Ingresos y Egresos contables, se ha realizado con base en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, así como lo dispuesto por el CONAC relativo a los momentos contables, a las matrices de conversión y en general al proceso de armonización contable.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 31/jul./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$2,489,422.96**	**$2,354,338.79**
IMPUESTOS	$926,044.60	$777,640.80
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$926,044.60	$777,640.80
DERECHOS	$1,207,565.53	$1,304,209.79
PRODUCTOS	$72,182.00	$103,954.00
APROVECHAMIENTOS	$283,630.83	$168,534.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$36,345,895.71**	**$54,871,123.85**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$36,345,895.71	$54,871,123.85
PARTICIPACIONES	$20,896,234.70	$35,111,472.14
APORTACIONES	$14,049,661.01	$19,559,655.76
CONVENIOS	$1,400,000.00	$199,995.95
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$343.83**	**$22,250.30**
INGRESOS FINANCIEROS	$343.83	$22,250.30
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	$343.83	$22,250.30
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$38,835,662.50**	**$57,247,712.94**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$17,700,179.08**	**$25,640,060.28**
SERVICIOS PERSONALES	$10,932,215.24	$18,153,185.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,671,691.92	$2,180,547.98
SERVICIOS GENERALES	$5,096,271.92	$5,306,326.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$10,301,687.81**	**$16,388,779.80**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$1,111,731.00	$400,766.00
AYUDAS SOCIALES	$9,189,956.81	$15,988,013.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$153,947.79**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$153,947.79
INVERSIÓN PÚBLICA	**$23,333,175.36**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$23,333,175.36	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$51,335,042.25**	**$42,182,787.87**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$12,499,379.75**	**$15,064,925.07**

El resultado del ejercicio obtenido representa el Ahorro por un monto total de $ -12,499,379.75, mismo que ha tenido un impacto desfavorable como se puede observar en este Estado Financiero, ya que los ingresos siempre son mayores que los Egresos; dicho resultado se ejercerá en diversas obras y/o acciones.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

IV) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Las cifras plasmadas en este Estado Financiero muestran los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento llevadas a cabo por este ente público, mismo que como se observa, refleja el efectivo y equivalentes al final de cada periodo, lo que significa que este ente público ha tenido solvencia satisfactoria y superávit financiero durante el ejercicio fiscal 2022.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en este estado financiero en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Municipio de Nicolas Flores
HIDALGO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 31/jul./2022
(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$40,771,291.47**	**$58,028,637.21**
IMPUESTOS	$926,044.60	$777,640.80
DERECHOS	$1,207,565.53	$1,304,209.79
PRODUCTOS	$72,182.00	$103,954.00
APROVECHAMIENTOS	$283,630.83	$168,534.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$36,345,895.71	$54,871,123.85
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$1,935,972.80	$803,174.57
APLICACIÓN	**$28,001,866.89**	**$42,028,840.08**
SERVICIOS PERSONALES	$10,932,215.24	$18,153,185.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,671,691.92	$2,180,547.98
SERVICIOS GENERALES	$5,096,271.92	$5,306,326.33
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$1,111,731.00	$400,766.00
Ayudas sociales	$9,189,956.81	$15,988,013.80
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$12,769,424.58**	**$15,999,797.13**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	**$11,012,200.49**	**$10,013,335.02**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$11,012,200.49	$8,905,886.07
BIENES MUEBLES	$0.00	$1,107,448.95
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-$11,012,200.49**	**-$10,013,335.02**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$1,757,224.09**	**$5,986,462.11**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$18,002,846.55**	**$12,016,384.44**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**$19,760,070.64**	**$18,002,846.55**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo emitido por el CONAC conforme a lo siguiente:

Municipio de Nicolas Flores
HIDALGO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/jul./2022

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$39,014,067.38**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$11,012,200.49**
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	$11,012,200.49
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**$23,333,175.36**
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$23,333,175.36
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**$51,335,042.25**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Municipio de Nicolas Flores	
HIDALGO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/jul./2022	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	$38,835,318.67
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$343.83
2.1INGRESOS FINANCIEROS	$343.83
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	$0.00
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	$38,835,662.50

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores,** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Las Cuentas de Orden de este ente que registran movimientos únicamente son las Presupuestarias, mismas que se utilizan para registrar cambios de valores que no afectan ni modifican el balance general, sin embargo, su incorporación en libros se hace necesaria con fines de control presupuestal, las cuales se muestran a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2022
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	58,907,759.75
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	21,194,526.42
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,122,085.34
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	38,835,318.67
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	38,835,318.67
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	58,907,759.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	30,159,800.47
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,158,223.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	40,906,182.38
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	30,014,067.38
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	30,014,067.38
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	30,014,067.38

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Introducción

Al suceder el asesinato del C. Presidente de la República Mexicana, Don Francisco I. Madero, por órdenes del General Victoriano Huerta, imponiendo con este magnicidio una dictadura férrea en la cual se privó a la mayoría de la población hasta de sus elementales derechos que la ley les otorga, los hombres amantes de la justicia social se unen bajo las órdenes del C. Venustiano Carranza para volver a establecer el imperio de la razón, es así, como los habitantes de este pueblo y otras comunidades de este municipio, no podían dejar de contribuir aunque en pequeña escala con su esfuerzo y sacrificio a la reivindicación a esta noble causa, es entonces que por los meses de abril y mayo de 1913, pasa en el pueblo de Santa María Tepeji, el General Nicolás Flores del bando constitucionalista en plan de exploración informando a las autoridades y al pueblo de la necesidad de su ayuda para derrocar al mal gobierno, respondiendo con un total apoyo a la causa del constitucionalismo, el cual representa las más nobles aspiraciones del pueblo, a este pueblo que tanto se le había mancillado en su dignidad de hombres libres.

Por los meses de junio y julio del mismo año, hace nuevo contacto con las autoridades del pueblo de Santa María, para presentar combate con las fuerzas federales en caso necesario, a este efecto se construyeron por el mes de agosto en las laderas de la barranca del Xhañhe (que en ñhañhu significa "Barranca Fresca"), lugar en el que se encuentra localizada la comunidad de Mojonera (hoy Villahermosa), unas plataformas hechas con troncos y sobre ellas una gran cantidad de piedras que pudieran soltarse en cualquier momento y producir una avalancha que hiciera efectos destructores, y en otras comunidades organizó, a revolucionarios voluntarios que puso al mando de hombres íntegros para hacer frente en forma unificada y disciplinada, a las fuerzas usurpadoras, terminados los preparativos de los pueblos comprometidos, quedaron esperando el momento de empezar a actuar en defensa de sus derechos; presentándose el día 10 de septiembre de 1913, como a las 11.00 hrs. en el lugar denominado Xhañhe ("lugar de donde se abren dos barrancas"), perteneciente al municipio de Cardonal, unas fuertes columnas de tropas federales avanzaban en dirección del pueblo de Santa María, por lo que inmediatamente se dio aviso a las fuerzas rebeldes para que se prepararan a repeler el ataque.

Al ver la importancia de la participación de este pueblo de Santa María, el General Nicolás Flores ordena que se le otorgue la categoría de Cabecera Municipal el 7 de noviembre de 1914, nombrando como primer Presidente Municipal el C. Carmen Donghú. Para su organización política y administrativa se divide en 5 barrios y 29 comunidades.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 2° de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interior, gobernada por un Ayuntamiento, y con libertad para administrar su hacienda y manejar su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

Derivado de lo anterior, es innegable que el Ayuntamiento en virtud de haber sido elegido por el pueblo, como un elemento fundamental de la democracia, tiene la obligación de velar por los intereses de la comunidad y rendir periódicamente sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de transparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de las presente administración municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, inciso C, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracción XXXI; 141 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 56 fracción H de la Ley Orgánica Municipal; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos deben formular y presentar a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, el informe sobre la situación que guarda la Hacienda Pública Municipal.

BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION

Los estados financieros del Municipio de Nicolás Flores son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y los presupuestales son el Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto; de acuerdo con lo establecido en la Normatividad y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y sus Características de sus Nota. Emitido por el CONAC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Los Estados Financieros han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales municipales, que cumplen en gran parte las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

2.- Panorama Económico y Financiero

El Municipio al inicio del Ejercicio Fiscal, tiene autorizado un presupuesto de Ingresos para 2022.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado Analítico de Ingresos

Del 01/ene./2022 Al 31/jul./2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
IMPUESTOS	$447,000.00	$553,432.00	$1000,432.00	$926,044.60	$926,044.60	479,044.60
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$1474,000.00	$43,698.27	$1517,698.27	$1207,565.53	$1207,565.53	-266,434.47
PRODUCTOS	$189,400.00	$0.00	$189,400.00	$72,182.00	$72,182.00	-117,218.00
APROVECHAMIENTOS	$344,700.00	$22,611.06	$367,311.06	$283,630.83	$283,630.83	-61,069.17
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$56,452,659.75	$502,344.01	$56,955,003.76	$36,345,895.71	$36,345,895.71	-20,106,764.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$58,907,759.75**	**$1,122,085.34**	**$60,029,845.09**	**$38,835,318.67**	**$38,835,318.67**	
Ingresos Excedentes						**-20,072,441.08**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento		Ingreso					
		Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios							
	IMPUESTOS	$447,000.00	$553,432.00	$1000,432.00	$926,044.60	$926,044.60	479,044.60
	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
	DERECHOS	$1474,000.00	$43,698.27	$1517,698.27	$1207,565.53	$1207,565.53	-266,434.47
	PRODUCTOS	$189,400.00	$0.00	$189,400.00	$72,182.00	$72,182.00	-117,218.00
	APROVECHAMIENTOS	$344,700.00	$22,611.06	$367,311.06	$283,630.83	$283,630.83	-61,069.17
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$56,452,659.75	$502,344.01	$56,955,003.76	$36,345,895.71	$36,345,895.71	-20,106,764.04
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado							
20.00	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
50.00	PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
70.00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
90.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento							
98.00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Z	**Total**	**$58,907,759.75**	**$1,122,085.34**	**$60,029,845.09**	**$38,835,318.67**	**$38,835,318.67**	
Z	**Ingresos Excedentes**						**-20,072,441.08**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

De acuerdo a los Techos Financieros asignados al Municipio, en el presente ejercicio fiscal, se tendrá un incremento, principalmente en Participaciones y Aportaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

El importe modificado de la Ley de Ingresos se verá reflejada en el Presupuesto de Egresos, con lo cual el Municipio tendrá un índice de situación favorable, lo cual se reflejará más obras y/o acciones.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

| Del 01/ene./2022 Al 31/jul./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**$30,512,095.33**	**-$10,198,305.37**	**$20,313,789.96**	**$10,932,215.24**	**$10,932,215.24**	**$9,381,574.72**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$22,872,531.29	-$5,609,953.73	$17,262,577.56	$9,916,270.82	$9,916,270.82	$7,346,306.74
Remuneraciones adicionales y especiales	$7,457,564.04	-$4,588,351.64	$2,869,212.40	$924,944.42	$924,944.42	$1,944,267.98
Otras prestaciones sociales y económicas	$182,000.00	$0.00	$182,000.00	$91,000.00	$91,000.00	$91,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**$1,969,220.45**	**$736,413.16**	**$2,705,633.61**	**$1,672,209.92**	**$1,672,209.92**	**$1,033,423.69**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$93,234.59	$89,385.72	$182,620.31	$107,180.17	$107,180.17	$75,440.14
Alimentos y utensilios	$57,700.15	$12,672.12	$70,372.27	$234.00	$234.00	$70,138.27
Materiales y artículos de construcción y de reparación	$70,163.02	$60,028.72	$130,191.74	$94,206.18	$94,206.18	$35,985.56
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$75,344.74	-$5,090.00	$70,254.74	$15,343.20	$15,343.20	$54,911.54
Combustibles, lubricantes y aditivos	$1,542,920.84	$677,048.00	$2,219,968.84	$1,444,505.77	$1,444,505.77	$775,463.07
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$116,000.00	-$109,606.40	$6,393.60	$393.60	$393.60	$6,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	$13,857.11	$11,975.00	$25,832.11	$10,347.00	$10,347.00	$15,485.11
SERVICIOS GENERALES	**$5,070,831.41**	**$2,882,101.63**	**$7,952,933.04**	**$5,095,753.92**	**$5,095,753.92**	**$2,857,179.12**
Servicios básicos	$2,433,141.23	-$252,569.84	$2,180,571.39	$990,485.92	$990,485.92	$1,190,085.47
Servicios de arrendamiento	$705,000.00	$3,299.00	$708,299.00	$467,008.80	$467,008.80	$241,290.20
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$2,505.60	$155,018.48	$157,524.08	$2,630.88	$2,630.88	$154,893.20
Servicios financieros, bancarios y comerciales	$30,000.00	-$12,500.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$17,500.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$1,275,384.58	$260,423.01	$1,535,807.59	$844,706.64	$844,706.64	$691,100.95
Servicios de comunicación social y publicidad	$0.00	$26,701.00	$26,701.00	$26,701.00	$26,701.00	$0.00
Servicios oficiales	$55,000.00	-$20,000.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$35,000.00
Otros servicios generales	$569,800.00	$2,721,729.98	$3,291,529.98	$2,764,220.68	$2,764,220.68	$527,309.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$5,757,384.57**	**$7,891,618.68**	**$13,649,003.25**	**$10,301,687.81**	**$10,301,687.81**	**$3,347,315.44**
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$400,766.00	$875,000.00	$1,275,766.00	$1,111,731.00	$1,111,731.00	$164,035.00
Ayudas sociales	$5,356,618.57	$7,016,618.68	$12,373,237.25	$9,189,956.81	$9,189,956.81	$3,183,280.44
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$458,526.50**	**-$316,067.00**	**$142,459.50**	**$0.00**	**$0.00**	**$142,459.50**
Mobiliario y equipo de administración	$158,526.50	-$16,067.00	$142,459.50	$0.00	$0.00	$142,459.50
Bienes inmuebles	$300,000.00	-$300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSION PUBLICA	**$15,139,701.49**	**$11,162,462.00**	**$26,302,163.49**	**$11,012,200.49**	**$11,012,200.49**	**$15,289,963.00**
Obra pública en bienes de dominio público	$15,139,701.49	$11,162,462.00	$26,302,163.49	$11,012,200.49	$11,012,200.49	$15,289,963.00
Total del Gasto	**$58,907,759.75**	**$12,158,223.10**	**$71,065,982.85**	**$39,014,067.38**	**$39,014,067.38**	**$32,051,915.47**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

a) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal actual es 2022

b) Régimen jurídico

Institución de orden público, con base de división territorial y de organización política y administrativa en el Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno municipal y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto, este ente es una Persona Moral Sin Fines de Lucro

c) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios profesionales de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Ente (Municipio) NO tiene dentro de sus obligaciones Fiscales está.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

d) Estructura organizacional básica

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Honorable Asamblea
Presidencia Municipal
Secretaria General Municipal
Sistema Dif
Contraloría Municipal
Dirección de Planeación e Innovación
Dirección de Obras Públicas
Secretaria de Desarrollo Social
Secretaria de Finanzas
Secretaria de Educación
Dirección de Protección Civil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Secretaria de Turismo
Dirección de Atención a la Mujer Indígena
Secretaria de Salud
Dirección de Ingresos y Catastro Municipal
Oficialía de Registro Familiar
Secretaria de Agricultura
Conciliación Municipal
Secretaria de Arte y Cultura
Secretaria de Ecología
Dirección de Seguridad Pública
Secretaria de Tenencia de la Tierra
Dirección de Deporte y Juventud
Direcciones Programas Sociales
Dirección de Reglamentos y Espectáculos
Dirección de Servicios Municipales
Dirección de Prensa y Propaganda
Oficialía Mayor
Secretaria de Transporte

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario Actualmente este municipio NO cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la generación de información contable y presupuestaria y para la preparación de los estados financieros, se ha observado en todo momento la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC, así como las demás disposiciones legales aplicables tanto en materia de contabilidad gubernamental como en el resto del ámbito de la administración pública municipal.

b) Este ente se basa en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: *VALUACIÓN,* establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, el cual a la letra dice lo siguiente: "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. Explicación del Postulado Básico: a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC."

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan este ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en este ente público.
A continuación, se presentan y explican cada uno de ellos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a este ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación de este ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

Este ente público está establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad de este ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable de este ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido, ya que se irá actualizando constantemente conforme a las reformas y actualizaciones en la normatividad aplicable que emita el CONAC y demás disposiciones en la materia.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de este ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en los estados financieros, en los estados analíticos de ingresos y egresos y en los demás reportes e informes, acompañándose en su caso, de las presentes notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación de este ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, se presentan siempre en conjunto en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información muestra los aspectos importantes de esta entidad que fueron reconocidos contablemente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de este ente público se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en este ente público se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) considera las cuentas de orden para el registro del ingreso y del egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

b) El SCG vincula las cuentas de orden y las de balance o resultados mediante las matrices de conversión plasmadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental de este ente.

c) La contabilización de los presupuestos siguen la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG permite identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) El SCG realiza automáticamente la clasificación de los egresos presupuestarios como lo dicta el Manual de Contabilidad Gubernamental: administrativa, conforme al Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realiza solo en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando toda la información para presentar un solo informe, aclarando que, en el Municipio de Nicolás Flores, NO existen Organismos Paramunicipales.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de este ente público se deberán presentar de manera consolidada en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando la situación financiera, los resultados de operación el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad de todos aquellos en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de este ente público se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de este ente público.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones, participaciones y demás ingresos, cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida de este ente público se divide en períodos uniformes de un año de calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año de calendario, que comprende a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera de este ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

d) Tratándose de cambio de administración municipal, se continuará con el registro de las operaciones de manera normal hasta el término de este sin interrumpirlas por ese motivo.

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para entregarlos a la

ASEH de manera trimestral, se presentarán informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente a este ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

Este ente público reconoce en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera,

su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por este ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en los demás entes públicos, corresponde un mismo tratamiento como lo es ahora el sistema de armonización contable, el cual fue creado e implementado para estandarizar las cuentas públicas y debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones y la propia normatividad.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar de una mejor forma la sustancia económica de las operaciones realizadas por este ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto.

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general.

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga a este ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

d) En caso de existir operaciones y/o transacciones extraordinarias que afecten este ente público para las que no existiere alguna normatividad específica, se aplicará la normatividad supletoria correspondiente, previo permiso de las instancias rectoras en materia de armonización contable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

e) Este ente tiene implementado la base del devengado cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio fiscal 2015, con el apoyo del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) adquirido al INDETEC; procedimiento en el cual se revelan las políticas de reconocimiento, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

4. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Durante los ejercicios fiscales de esta Administración Municipal, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, ya que todas tanto las internas como externas se realizan en moneda nacional.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Asimismo se informa que no se tienen acciones de algún otro ente, únicamente se tienen fondos de inversión donde la finalidad es generar mayores rendimientos financieros, sin embargo, son a corto plazo para poder disponer de ellos durante la ejecución de obras en este municipio.

e) No se cuenta con un sistema o método de valuación de inventarios ni costo de lo vendido pues no existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

f) No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

g) No se cuenta con provisiones a esta fecha, únicamente al final del ejercicio en caso de que existan remanentes en algunas fuentes de financiamiento.

h) No se cuenta con reservas.

i) A este periodo no existen cambios en las políticas contables, únicamente adaptaciones de las reformas y/o actualizaciones que van surgiendo de conformidad a la normatividad aplicable. Los cambios se realizaron a partir del ejercicio fiscal 2015 con la adopción del sistema de armonización contable.

j) No se realizan reclasificaciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, únicamente se registran todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en las operaciones.

k) Referente a la depuración y/o cancelación de saldos, se registran aquellas operaciones siempre y cuando estén autorizadas previamente por la Asamblea Municipal.

5. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este ente no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera, por lo que no existen registros de este tipo en ningún rubro de activo, pasivo ni patrimonio.

6. Reporte Analítico del Activo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

A continuación, se muestra la siguiente información:

a) La vida útil y los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son de conformidad a lo establecido en los Parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

b) A la fecha no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) El registro de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se lleva a cabo incluyendo el importe de los impuestos y/o gastos adicionales que en su caso surjan.

d) Para este Ente no existen riegos por el tipo de cambio ya que no realiza operaciones en moneda extranjera; en cuanto a tipo de interés de las inversiones financieras, únicamente se corre el riesgo de que los fondos de las diferentes cuentas sean muy bajos, en virtud del saldo promedio que mantienen las diferentes cuentas.

e) La construcción de obras que ha llevado a cabo este ente son en bienes de dominio público por lo que su valor únicamente se registra en el activo de manera temporal, toda vez que en el momento de terminación de dichas obras se traspasan sus saldos al gasto.

f) No se tienen otras operaciones de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) A la fecha se han tenido desincorporación de activos, procedimientos u otras implicaciones que tengan efectos contables.

h) Para la administración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, este ente ha establecido que todos los usuarios de ellos firmen un resguardo en el que se responsabilicen de su uso, así como se comprometan a utilizarlos de manera efectiva única y exclusivamente para las actividades encomendadas y los fines de dicho ente.

Adicionalmente, se hace mención que las variaciones en el activo se deben principalmente a las operaciones normales de este ente, entre ellas, los movimientos de efectivo y bancos, así como las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Este ENTE NO cuenta con lo siguiente:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este ente no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

8. Reporte de la Recaudación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE JULIO DE 2022

a) A continuación se muestran el análisis del comportamiento de la recaudación de los conceptos considerados en la Ley de Ingresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022

b) La recaudación de ingresos que se tiene proyectada a mediano plazo es la que se muestra en la columna de Ley de Ingresos Modificada, sin embargo, puede variar en algunos conceptos tanto en recursos propios como en aportaciones y participaciones.

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Actualmente este municipio NO tiene deuda contraída y no contempla adquirirla a corto plazo.

A la fecha que se informa, el Municipio no ha contraído deuda publica alguna, sin embargo, tiene otros pasivos que ascienden a 6,721,592.94 integrados principalmente por acreedores diversos e impuestos por pagar, derivados de los prestamos entre fondos y retenciones pendientes de enterar.

10. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas, ya que este ente no ha sido sujeto de algún asunto crediticio.

11. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno (en proceso).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance (en proceso).

12. Información por Segmentos

Este ente revela la información financiera de manera segmentada como se puede observar en los distintos estados financieros, como es el caso de los egresos, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que se utiliza para el proceso de armonización contable, emite la información ya sea por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), por Clasificación Económica o Tipo de Gasto, por Clasificación Administrativa (unidad responsable), por Clasificación Funcional (finalidad y función) o por Clasificación Programática.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera de este ente que se va generando durante cada periodo.

13. Eventos Posteriores al Cierre

Este ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre del periodo que corresponda.

14. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros siempre van rubricados en cada página por la Presidenta Municipal Constitucional, por el Síndico Procurador y por la Tesorera Municipal e incluyen al final de cada uno la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

LA TESORERA MUNICIPAL	*LA PDTA. MUNICIPAL*	*SINDICO MUNICIPAL*
ING. ANARETH RUBIO FEDERICO.	*PROFRA. MARCELA ISIDRO GARCIA*	*LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA*
2020 AL 2024	2020 AL 2024	2020 AL 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de revelar información aclaratoria y explicativa de los rubros y saldos reflejados en los estados financieros del MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HIDALGO, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, se presentan las siguientes notas, mismas que forman parte integral de los mismos:

a) NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Efectivo y Equivalentes

Con referencia al rubro de Bancos, se informa que las cuentas bancarias de todos los fondos fueron aperturadas de manera productiva y su saldo real se refleja en las Conciliaciones Bancarias de cada periodo y representa el efectivo y superávit financiero o resultado del ejercicio disponible para cubrir los compromisos etiquetados del Municipio según el Presupuesto de Egresos aprobado. En este rubro se reflejan los remanentes de periodos anteriores de diversos fondos pendientes de ejercer.

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificables en términos monetario, los cuales controla y dispone el Municipio para la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante.

Caja y Bancos

El rubro de caja, bancos y almacén, Asciende a un monto de $ 13,618,955.50 y representa el 82.61% del total del activo circulante $ 16,486,248.43, se integra principalmente por recursos destinados a obra pública, gastos de operación y gastos de capital comprometidos. Obtenidos de los diferentes Ingresos Propios, participaciones federales y estatales asignadas al municipio.

Los ingresos propios recaudados por el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se encuentran registrados en este rubro del activo.

Deudores Diversos

Este rubro del activo se compone por los deudores diversos por un monto de $2,867,292.93, así como Anticipos otorgados por un monto de $ 0.00, En su totalidad este rubro representa el 17.39 por ciento del activo circulante.

Activo Muebles e Intangibles

Bienes Muebles

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles y bienes intangibles, que posee el municipio, asciende a un monto global de $ 7,079,066.11 y representa 10.72% respecto al total del activo fijo, integrándose por mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de transporte y vehículos, equipo de cómputo y herramientas.

Bienes Inmuebles

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Al 31 de Agosto de 2022, se refleja una cifra de 66,010,633.81 y representa el valor de toda la Infraestructura tangible como edificios, terrenos y Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y Construcciones en proceso en bienes Propios, mismos que aún no han sido desincorporados de esta rubro; Del total del activo fijo este rubro representa el 89.46%.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Por lo que respecta al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, su registro contable se lleva a cabo como lo establecen las Normas de Información Financiera, la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, mismos que en el Estado de Situación Financiera se muestran con su valor histórico de adquisición y el importe de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes a los que corresponde aplicar estos procedimientos bajo el "*método de línea recta*" señalado por el CONAC. Asimismo, se lleva por separado el control del Inventario de dichos bienes, en los que se registra su número de inventario, cantidad, descripción, importe, póliza contable, factura, número de resguardo, resguardarte, área de asignación, años de vida útil, depreciación y amortización mensual, entre otros datos relevantes, el cual se encuentra conciliado con los registros contables y con el inventario físico, obedeciendo siempre los lineamientos establecidos en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por dicho Órgano Técnico.

PASIVO

En el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en la cuenta de Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores por sueldos y salarios su importe representa el saldo pendiente por pagar al SAT.

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos, los estados Financieros reflejan principalmente pasivo a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

A Corto Plazo

Impuestos Por Pagar

A $ 1,217,424.61 asciende el saldo correspondiente al registro de las retenciones por concepto de Retención de ISR y representa el 28.49% respecto del pasivo a corto plazo.

PROVEEDORES Y ACREEDORES DIVERSOS

El 71.51% del total de pasivo a corto plazo corresponde al rubro de Proveedores y Acreedores Diversos, integrado por los recursos transferidos entre fondos, del Municipio, Por un monto que asciende a $ 3,055,321.69

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Contribuido representa el importe total de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles adquiridos en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio, así como sus Depreciaciones y Amortizaciones respectivas, dichas partidas también se encuentran contenidas en el rubro del Activo No Circulante, así como en el control del inventario.

La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Generado refleja el Resultado del presente periodo.

I) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 31/ago./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	**$2,044,032.68**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,044,032.68**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$2,044,032.68	$0.00	$0.00	$0.00	$2,044,032.68
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	**$0.00**	**$92,656,649.02**	**$15,064,925.07**	**$0.00**	**$107,721,574.09**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$15,064,925.07	$0.00	$15,064,925.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$92,656,649.02	$0.00	$0.00	$92,656,649.02
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	**$2,044,032.68**	**$92,656,649.02**	**$15,064,925.07**	**$0.00**	**$109,765,606.77**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	**$6,405,033.43**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$6,405,033.43**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$6,405,033.43	$0.00	$0.00	$0.00	$6,405,033.43
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	**$0.00**	**$3,361,091.03**	**-$26,149,127.71**	**$0.00**	**-$22,788,036.68**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$11,084,202.64	$0.00	-$11,084,202.64
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$3,361,091.03	-$15,064,925.07	$0.00	-$11,703,834.04
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	**$8,449,066.11**	**$96,017,740.05**	**-$11,084,202.64**	**$0.00**	**$93,382,603.52**

Como se observa en el Estado Financiero, la variación se refiere únicamente al incremento en la cuenta del Ahorro o Superávit Financiero por el saldo obtenido del resultado de restar los egresos a los ingresos en cada uno de los meses a la fecha de este informe.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

III) ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Respecto a este Estado Financiero el rubro de Ingresos de Gestión corresponde a Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, representan el importe recaudado de manera ordinaria durante el presente ejercicio fiscal por concepto de Recursos Propios, así como de Participaciones Estatales y Aportaciones Federales recibidas. Los importes de los intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los diferentes fondos, así como en los fondos de inversión que se van acumulando dentro de la cuenta de Otros Productos de tipo corriente.

Gastos y Otras Pérdidas

En el rubro de Egresos, las partidas se muestran en forma acumulativa durante dicho período, las cuales incluyen Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; y Otros Gastos, mismos que contienen los importes por Depreciaciones y Amortizaciones correspondientes al periodo en comento; todas las partidas mencionadas muestran saldos reales de las operaciones efectuadas por esta Administración, y se encuentran respaldadas con documentación comprobatoria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Respecto a las cuentas de Combustibles y Lubricantes, Refacciones y Mantenimiento de Vehículos dentro del rubro de Egresos, se registran gastos derivados tanto de bienes propiedad del Municipio, situación que se encuentra respaldada debidamente con actas de autorización de la Asamblea Municipal.

El registro de los Ingresos y Egresos contables, se ha realizado con base en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, así como lo dispuesto por el CONAC relativo a los momentos contables, a las matrices de conversión y en general al proceso de armonización contable.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 31/ago./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$2,627,078.49**	**$2,354,338.79**
IMPUESTOS	$942,013.60	$777,640.80
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$942,013.60	$777,640.80
DERECHOS	$1,299,959.92	$1,304,209.79
PRODUCTOS	$77,447.00	$103,954.00
APROVECHAMIENTOS	$307,657.97	$168,534.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$40,832,034.09**	**$54,871,123.85**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$40,832,034.09	$54,871,123.85
PARTICIPACIONES	$23,375,278.65	$35,111,472.14
APORTACIONES	$16,056,755.44	$19,559,655.76
CONVENIOS	$1,400,000.00	$199,995.95
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$678.12**	**$22,250.30**
INGRESOS FINANCIEROS	$678.12	$22,250.30
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	$678.12	$22,250.30
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$43,459,790.70**	**$57,247,712.94**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$19,793,347.95**	**$25,640,060.28**
SERVICIOS PERSONALES	$12,340,092.37	$18,153,185.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,990,336.32	$2,180,547.98
SERVICIOS GENERALES	$5,462,919.26	$5,306,326.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$11,417,470.03**	**$16,388,779.80**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$1,146,024.00	$400,766.00
AYUDAS SOCIALES	$10,271,446.03	$15,988,013.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$153,947.79**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$153,947.79
INVERSIÓN PÚBLICA	**$23,333,175.36**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$23,333,175.36	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$54,543,993.34**	**$42,182,787.87**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$11,084,202.64**	**$15,064,925.07**

El resultado del ejercicio obtenido representa el Ahorro por un monto total de $ -11,084,202.64, mismo que ha tenido un impacto desfavorable como se puede observar en este Estado Financiero, ya que los ingresos siempre son mayores que los Egresos; dicho resultado se ejercerá en diversas obras y/o acciones.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

IV) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Las cifras plasmadas en este Estado Financiero muestran los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento llevadas a cabo por este ente público, mismo que como se observa, refleja el efectivo y equivalentes al final de cada periodo, lo que significa que este ente público ha tenido solvencia satisfactoria y superávit financiero durante el ejercicio fiscal 2022.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en este estado financiero en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 01/ene/2022 Al 31/ago./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$43,459,112.58**	**$58,028,637.21**
IMPUESTOS	$942,013.60	$777,640.80
DERECHOS	$1,299,959.92	$1,304,209.79
PRODUCTOS	$77,447.00	$103,954.00
APROVECHAMIENTOS	$307,657.97	$168,534.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$40,832,034.09	$54,871,123.85
OTROS ORIGENES DE OPERACION	$0.00	$803,174.57
APLICACIÓN	**$36,607,836.64**	**$42,028,840.08**
SERVICIOS PERSONALES	$12,340,092.37	$18,153,185.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$1,990,336.32	$2,180,547.98
SERVICIOS GENERALES	$5,462,919.26	$5,306,326.33
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$1,146,024.00	$400,766.00
Ayudas sociales	$10,271,446.03	$15,988,013.80
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$5,397,018.66	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$6,851,275.94**	**$15,999,797.13**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	**$11,252,200.49**	**$10,013,335.02**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$11,252,200.49	$8,905,886.07
BIENES MUEBLES	$0.00	$1,107,448.95
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-$11,252,200.49**	**-$10,013,335.02**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-$4,400,924.55**	**$5,986,462.11**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$18,002,846.55**	**$12,016,384.44**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**$13,601,922.00**	**$18,002,846.55**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo emitido por el CONAC conforme a lo siguiente:

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/ago./2022

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$42,463,018.47**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$11,252,200.49**
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	$11,252,200.49
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**$23,333,175.36**
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$23,333,175.36
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**$54,543,993.34**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Municipio de Nicolas Flores	
HIDALGO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 31/ago./2022	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$43,459,112.58**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**$678.12**
2.1INGRESOS FINANCIEROS	$678.12
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$0.00**
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**$43,459,790.70**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores,** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Las Cuentas de Orden de este ente que registran movimientos únicamente son las Presupuestarias, mismas que se utilizan para registrar cambios de valores que no afectan ni modifican el balance general, sin embargo, su incorporación en libros se hace necesaria con fines de control presupuestal, las cuales se muestran a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2022
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	58,907,759.75
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	16,570,732.51
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,122,085.34
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	43,459,112.58
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	43,459,112.58
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	58,907,759.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	26,082,189.77
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,158,223.10
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	44,915,133.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	42,463,018.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	42,463,018.47
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	42,463,018.47

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Introducción

Al suceder el asesinato del C. Presidente de la República Mexicana, Don Francisco I. Madero, por órdenes del General Victoriano Huerta, imponiendo con este magnicidio una dictadura férrea en la cual se privó a la mayoría de la población hasta de sus elementales derechos que la ley les otorga, los hombres amantes de la justicia social se unen bajo las órdenes del C. Venustiano Carranza para volver a establecer el imperio de la razón, es así, como los habitantes de este pueblo y otras comunidades de este municipio, no podían dejar de contribuir aunque en pequeña escala con su esfuerzo y sacrificio a la reivindicación a esta noble causa, es entonces que por los meses de abril y mayo de 1913, pasa en el pueblo de Santa María Tepeji, el General Nicolás Flores del bando constitucionalista en plan de exploración informando a las autoridades y al pueblo de la necesidad de su ayuda para derrocar al mal gobierno, respondiendo con un total apoyo a la causa del constitucionalismo, el cual representa las más nobles aspiraciones del pueblo, a este pueblo que tanto se le había mancillado en su dignidad de hombres libres.

Por los meses de junio y julio del mismo año, hace nuevo contacto con las autoridades del pueblo de Santa María, para presentar combate con las fuerzas federales en caso necesario, a este efecto se construyeron por el mes de agosto en las laderas de la barranca del Xhañhe (que en ñhañhu significa "Barranca Fresca"), lugar en el que se encuentra localizada la comunidad de Mojonera (hoy Villahermosa), unas plataformas hechas con troncos y sobre ellas una gran cantidad de piedras que pudieran soltarse en cualquier momento y producir una avalancha que hiciera efectos destructores, y en otras comunidades organizó, a revolucionarios voluntarios que puso al mando de hombres íntegros para hacer frente en forma unificada y disciplinada, a las fuerzas usurpadoras, terminados los preparativos de los pueblos comprometidos, quedaron esperando el momento de empezar a actuar en defensa de sus derechos; presentándose el día 10 de septiembre de 1913, como a las 11.00 hrs. en el lugar denominado Xhañhe ("lugar de donde se abren dos barrancas"), perteneciente al municipio de Cardonal, unas fuertes columnas de tropas federales avanzaban en dirección del pueblo de Santa María, por lo que inmediatamente se dio aviso a las fuerzas rebeldes para que se prepararan a repeler el ataque.

Al ver la importancia de la participación de este pueblo de Santa María, el General Nicolás Flores ordena que se le otorgue la categoría de Cabecera Municipal el 7 de noviembre de 1914, nombrando como primer Presidente Municipal el C. Carmen Donghú. Para su organización política y administrativa se divide en 5 barrios y 29 comunidades.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 2° de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interior, gobernada por un Ayuntamiento, y con libertad para administrar su hacienda y manejar su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

Derivado de lo anterior, es innegable que el Ayuntamiento en virtud de haber sido elegido por el pueblo, como un elemento fundamental de la democracia, tiene la obligación de velar por los intereses de la comunidad y rendir periódicamente sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de transparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de las presente administración municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, inciso C, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracción XXXI; 141 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 56 fracción H de la Ley Orgánica Municipal; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos deben formular y presentar a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, el informe sobre la situación que guarda la Hacienda Pública Municipal.

BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION

Los estados financieros del Municipio de Nicolás Flores son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y los presupuestales son el Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto; de acuerdo con lo establecido en la Normatividad y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y sus Características de sus Nota. Emitido por el CONAC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Los Estados Financieros han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales municipales, que cumplen en gran parte las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

2.- Panorama Económico y Financiero

El Municipio al inicio del Ejercicio Fiscal, tiene autorizado un presupuesto de Ingresos para 2022.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado Analítico de Ingresos

Del 01/ene./2022 Al 31/ago./2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
IMPUESTOS	$447,000.00	$553,432.00	$1,000,432.00	$942,013.60	$942,013.60	495,013.60
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$1,474,000.00	$43,698.27	$1,517,698.27	$1,299,959.92	$1,299,959.92	-174,040.08
PRODUCTOS	$189,400.00	$0.00	$189,400.00	$77,447.00	$77,447.00	-111,953.00
APROVECHAMIENTOS	$344,700.00	$22,611.06	$367,311.06	$307,657.97	$307,657.97	-37,042.03
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$56,452,659.75	$502,344.01	$56,955,003.76	$40,832,034.09	$40,832,034.09	-15,620,625.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$58,907,759.75**	**$1,122,085.34**	**$60,029,845.09**	**$43,459,112.58**	**$43,459,112.58**	
Ingresos Excedentes						**-15,448,647.17**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
IMPUESTOS	$447,000.00	$553,432.00	$1,000,432.00	$942,013.60	$942,013.60	495,013.60
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$1,474,000.00	$43,698.27	$1,517,698.27	$1,299,959.92	$1,299,959.92	-174,040.08
PRODUCTOS	$189,400.00	$0.00	$189,400.00	$77,447.00	$77,447.00	-111,953.00
APROVECHAMIENTOS	$344,700.00	$22,611.06	$367,311.06	$307,657.97	$307,657.97	-37,042.03
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$56,452,659.75	$502,344.01	$56,955,003.76	$40,832,034.09	$40,832,034.09	-15,620,625.66
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
## CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
## PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
## INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
## TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento						
98.00 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Z **Total**	**$58,907,759.75**	**$1,122,085.34**	**$60,029,845.09**	**$43,459,112.58**	**$43,459,112.58**	
Z **Ingresos Excedentes**						**-15,448,647.17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

De acuerdo a los Techos Financieros asignados al Municipio, en el presente ejercicio fiscal, se tendrá un incremento, principalmente en Participaciones y Aportaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

El importe modificado de la Ley de Ingresos se verá reflejada en el Presupuesto de Egresos, con lo cual el Municipio tendrá un índice de situación favorable, lo cual se reflejará más obras y/o acciones.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

| Del 01/ene./2022 Al 31/ago./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**$30,512,095.33**	**-$10,198,305.37**	**$20,313,789.96**	**$12,340,092.37**	**$12,340,092.37**	**$7,973,697.59**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$22,872,531.29	-$5,609,953.73	$17,262,577.56	$11,193,001.03	$11,193,001.03	$6,069,576.53
Remuneraciones adicionales y especiales	$7,457,564.04	-$4,588,351.64	$2,869,212.40	$1,043,091.34	$1,043,091.34	$1,826,121.06
Otras prestaciones sociales y económicas	$182,000.00	$0.00	$182,000.00	$104,000.00	$104,000.00	$78,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**$1,969,220.45**	**$736,413.16**	**$2,705,633.61**	**$1,990,854.32**	**$1,990,854.32**	**$714,779.29**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$93,234.59	$89,385.72	$182,620.31	$141,806.75	$141,806.75	$40,813.56
Alimentos y utensilios	$57,700.15	$12,672.12	$70,372.27	$47,835.59	$47,835.59	$22,536.68
Materiales y artículos de construcción y de reparación	$70,163.02	$60,028.72	$130,191.74	$97,636.78	$97,636.78	$32,554.96
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$75,344.74	-$5,090.00	$70,254.74	$37,348.40	$37,348.40	$32,906.34
Combustibles, lubricantes y aditivos	$1,542,920.84	$677,048.00	$2,219,968.84	$1,654,506.20	$1,654,506.20	$565,462.64
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$115,000.00	-$109,606.40	$6,393.60	$393.60	$393.60	$6,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	$13,857.11	$11,975.00	$25,832.11	$11,327.00	$11,327.00	$14,505.11
SERVICIOS GENERALES	**$5,070,831.41**	**$2,882,101.63**	**$7,952,933.04**	**$5,462,401.26**	**$5,462,401.26**	**$2,490,531.78**
Servicios básicos	$2,433,141.23	-$252,569.84	$2,180,571.39	$1,146,646.92	$1,146,646.92	$1,033,924.47
Servicios de arrendamiento	$705,000.00	$3,299.00	$708,299.00	$611,008.80	$611,008.80	$97,290.20
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$2,505.60	$155,018.48	$157,524.08	$28,297.54	$28,297.54	$129,226.54
Servicios financieros, bancarios y comerciales	$30,000.00	-$12,500.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$17,500.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$1,275,384.58	$260,423.01	$1,535,807.59	$860,526.32	$860,526.32	$675,281.27
Servicios de comunicación social y publicidad	$0.00	$26,701.00	$26,701.00	$26,701.00	$26,701.00	$0.00
Servicios oficiales	$55,000.00	-$20,000.00	$35,000.00	$0.00	$0.00	$35,000.00
Otros servicios generales	$569,800.00	$2,721,729.98	$3,291,529.98	$2,789,220.68	$2,789,220.68	$502,309.30
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$5,757,384.57**	**$7,822,959.07**	**$13,580,343.64**	**$11,417,470.03**	**$11,417,470.03**	**$2,162,873.61**
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$400,766.00	$875,000.00	$1,275,766.00	$1,146,024.00	$1,146,024.00	$129,742.00
Ayudas sociales	$5,356,618.57	$6,947,959.07	$12,304,577.64	$10,271,446.03	$10,271,446.03	$2,033,131.61
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$458,526.50**	**-$316,067.00**	**$142,459.50**	**$0.00**	**$0.00**	**$142,459.50**
Mobiliario y equipo de administración	$158,526.50	-$16,067.00	$142,459.50	$0.00	$0.00	$142,459.50
Bienes inmuebles	$300,000.00	-$300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSION PUBLICA	**$15,139,701.49**	**$11,162,462.00**	**$26,302,163.49**	**$11,252,200.49**	**$11,252,200.49**	**$15,049,963.00**
Obra pública en bienes de dominio público	$15,139,701.49	$11,162,462.00	$26,302,163.49	$11,252,200.49	$11,252,200.49	$15,049,963.00
Total del Gasto	**$58,907,759.75**	**$12,089,563.49**	**$70,997,323.24**	**$42,463,018.47**	**$42,463,018.47**	**$28,534,304.77**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

a) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal actual es 2022

b) Régimen jurídico

Institución de orden público, con base de división territorial y de organización política y administrativa en el Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno municipal y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto, este ente es una Persona Moral Sin Fines de Lucro

c) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios profesionales de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Ente (Municipio) NO tiene dentro de sus obligaciones Fiscales está.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

d) Estructura organizacional básica

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Honorable Asamblea
Presidencia Municipal
Secretaria General Municipal
Sistema Dif
Contraloría Municipal
Dirección de Planeación e Innovación
Dirección de Obras Públicas
Secretaria de Desarrollo Social
Secretaria de Finanzas
Secretaria de Educación
Dirección de Protección Civil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Secretaria de Turismo
Dirección de Atención a la Mujer Indígena
Secretaria de Salud
Dirección de Ingresos y Catastro Municipal
Oficialía de Registro Familiar
Secretaria de Agricultura
Conciliación Municipal
Secretaria de Arte y Cultura
Secretaria de Ecología
Dirección de Seguridad Pública
Secretaria de Tenencia de la Tierra
Dirección de Deporte y Juventud
Direcciones Programas Sociales
Dirección de Reglamentos y Espectáculos
Dirección de Servicios Municipales
Dirección de Prensa y Propaganda
Oficialía Mayor
Secretaria de Transporte

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario Actualmente este municipio NO cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la generación de información contable y presupuestaria y para la preparación de los estados financieros, se ha observado en todo momento la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC, así como las demás disposiciones legales aplicables tanto en materia de contabilidad gubernamental como en el resto del ámbito de la administración pública municipal.

b) Este ente se basa en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: *VALUACIÓN,* establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, el cual a la letra dice lo siguiente: "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. Explicación del Postulado Básico: a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC."

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan este ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en este ente público.
A continuación, se presentan y explican cada uno de ellos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a este ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación de este ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

Este ente público está establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad de este ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable de este ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido, ya que se irá actualizando constantemente conforme a las reformas y actualizaciones en la normatividad aplicable que emita el CONAC y demás disposiciones en la materia.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de este ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en los estados financieros, en los estados analíticos de ingresos y egresos y en los demás reportes e informes, acompañándose en su caso, de las presentes notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación de este ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, se presentan siempre en conjunto en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información muestra los aspectos importantes de esta entidad que fueron reconocidos contablemente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de este ente público se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en este ente público se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) considera las cuentas de orden para el registro del ingreso y del egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

b) El SCG vincula las cuentas de orden y las de balance o resultados mediante las matrices de conversión plasmadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental de este ente.

c) La contabilización de los presupuestos siguen la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG permite identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) El SCG realiza automáticamente la clasificación de los egresos presupuestarios como lo dicta el Manual de Contabilidad Gubernamental: administrativa, conforme al Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realiza solo en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando toda la información para presentar un solo informe, aclarando que, en el Municipio de Nicolás Flores, NO existen Organismos Paramunicipales.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de este ente público se deberán presentar de manera consolidada en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando la situación financiera, los resultados de operación el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad de todos aquellos en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de este ente público se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de este ente público.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones, participaciones y demás ingresos, cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida de este ente público se divide en períodos uniformes de un año de calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año de calendario, que comprende a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera de este ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

d) Tratándose de cambio de administración municipal, se continuará con el registro de las operaciones de manera normal hasta el término de este sin interrumpirlas por ese motivo.

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para entregarlos a la

ASEH de manera trimestral, se presentarán informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente a este ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

Este ente público reconoce en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera,

su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por este ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en los demás entes públicos, corresponde un mismo tratamiento como lo es ahora el sistema de armonización contable, el cual fue creado e implementado para estandarizar las cuentas públicas y debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones y la propia normatividad.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar de una mejor forma la sustancia económica de las operaciones realizadas por este ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto.

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general.

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga a este ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

d) En caso de existir operaciones y/o transacciones extraordinarias que afecten este ente público para las que no existiere alguna normatividad específica, se aplicará la normatividad supletoria correspondiente, previo permiso de las instancias rectoras en materia de armonización contable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

e) Este ente tiene implementado la base del devengado cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio fiscal 2015, con el apoyo del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) adquirido al INDETEC; procedimiento en el cual se revelan las políticas de reconocimiento, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

4. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Durante los ejercicios fiscales de esta Administración Municipal, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, ya que todas tanto las internas como externas se realizan en moneda nacional.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Asimismo se informa que no se tienen acciones de algún otro ente, únicamente se tienen fondos de inversión donde la finalidad es generar mayores rendimientos financieros, sin embargo, son a corto plazo para poder disponer de ellos durante la ejecución de obras en este municipio.

e) No se cuenta con un sistema o método de valuación de inventarios ni costo de lo vendido pues no existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

f) No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

g) No se cuenta con provisiones a esta fecha, únicamente al final del ejercicio en caso de que existan remanentes en algunas fuentes de financiamiento.

h) No se cuenta con reservas.

i) A este periodo no existen cambios en las políticas contables, únicamente adaptaciones de las reformas y/o actualizaciones que van surgiendo de conformidad a la normatividad aplicable. Los cambios se realizaron a partir del ejercicio fiscal 2015 con la adopción del sistema de armonización contable.

j) No se realizan reclasificaciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, únicamente se registran todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en las operaciones.

k) Referente a la depuración y/o cancelación de saldos, se registran aquellas operaciones siempre y cuando estén autorizadas previamente por la Asamblea Municipal.

5. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este ente no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera, por lo que no existen registros de este tipo en ningún rubro de activo, pasivo ni patrimonio.

6. Reporte Analítico del Activo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

A continuación, se muestra la siguiente información:

a) La vida útil y los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son de conformidad a lo establecido en los Parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

b) A la fecha no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) El registro de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se lleva a cabo incluyendo el importe de los impuestos y/o gastos adicionales que en su caso surjan.

d) Para este Ente no existen riegos por el tipo de cambio ya que no realiza operaciones en moneda extranjera; en cuanto a tipo de interés de las inversiones financieras, únicamente se corre el riesgo de que los fondos de las diferentes cuentas sean muy bajos, en virtud del saldo promedio que mantienen las diferentes cuentas.

e) La construcción de obras que ha llevado a cabo este ente son en bienes de dominio público por lo que su valor únicamente se registra en el activo de manera temporal, toda vez que en el momento de terminación de dichas obras se traspasan sus saldos al gasto.

f) No se tienen otras operaciones de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) A la fecha se han tenido desincorporación de activos, procedimientos u otras implicaciones que tengan efectos contables.

h) Para la administración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, este ente ha establecido que todos los usuarios de ellos firmen un resguardo en el que se responsabilicen de su uso, así como se comprometan a utilizarlos de manera efectiva única y exclusivamente para las actividades encomendadas y los fines de dicho ente.

Adicionalmente, se hace mención que las variaciones en el activo se deben principalmente a las operaciones normales de este ente, entre ellas, los movimientos de efectivo y bancos, así como las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Este ENTE NO cuenta con lo siguiente:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este ente no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

8. Reporte de la Recaudación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE AGOSTO DE 2022

a) A continuación se muestran el análisis del comportamiento de la recaudación de los conceptos considerados en la Ley de Ingresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022

b) La recaudación de ingresos que se tiene proyectada a mediano plazo es la que se muestra en la columna de Ley de Ingresos Modificada, sin embargo, puede variar en algunos conceptos tanto en recursos propios como en aportaciones y participaciones.

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Actualmente este municipio NO tiene deuda contraída y no contempla adquirirla a corto plazo.

A la fecha que se informa, el Municipio no ha contraído deuda publica alguna, sin embargo, tiene otros pasivos que ascienden a 4,272,746.30 integrados principalmente por acreedores diversos e impuestos por pagar, derivados de los prestamos entre fondos y retenciones pendientes de enterar.

10. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas, ya que este ente no ha sido sujeto de algún asunto crediticio.

11. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno (en proceso).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance (en proceso).

12. Información por Segmentos

Este ente revela la información financiera de manera segmentada como se puede observar en los distintos estados financieros, como es el caso de los egresos, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que se utiliza para el proceso de armonización contable, emite la información ya sea por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), por Clasificación Económica o Tipo de Gasto, por Clasificación Administrativa (unidad responsable), por Clasificación Funcional (finalidad y función) o por Clasificación Programática.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera de este ente que se va generando durante cada periodo.

13. Eventos Posteriores al Cierre

Este ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre del periodo que corresponda.

14. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros siempre van rubricados en cada página por la Presidenta Municipal Constitucional, por el Síndico Procurador y por la Tesorera Municipal e incluyen al final de cada uno la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

TESORERÍA MUNICIPAL
REPÚBLICA MEXICANA
NICOLÁS FLORES, HGO.

LA TESORERA MUNICIPAL

ING. MARTHA RUBIO FEDERICO.

2020 2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL
REPÚBLICA MEXICANA
NICOLÁS FLORES, HGO.

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA. MARCELA ISIDRO GARCIA

2020 2024

SINDICO
REPÚBLICA MEXICANA
NICOLÁS FLORES, HGO.

SINDICO MUNICIPAL

LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA

2020 2024

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de revelar información aclaratoria y explicativa de los rubros y saldos reflejados en los estados financieros del MUNICIPIO DE NICOLAS FLORES, HIDALGO, conforme a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, se presentan las siguientes notas, mismas que forman parte integral de los mismos:

a) NOTAS DE DESGLOSE:

I) ESTADO DE SITUACION FINANCIERA.

Efectivo y Equivalentes

Con referencia al rubro de Bancos, se informa que las cuentas bancarias de todos los fondos fueron aperturadas de manera productiva y su saldo real se refleja en las Conciliaciones Bancarias de cada periodo y representa el efectivo y superávit financiero o resultado del ejercicio disponible para cubrir los compromisos etiquetados del Municipio según el Presupuesto de Egresos aprobado. En este rubro se reflejan los remanentes de periodos anteriores de diversos fondos pendientes de ejercer.

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificables en términos monetario, los cuales controla y dispone el Municipio para la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Circulante.

Caja y Bancos

El rubro de caja, bancos y almacén, Asciende a un monto de $ 15,077,247.01 y representa el 83.96% del total del activo circulante $ 17,956,884.40, se integra principalmente por recursos destinados a obra pública, gastos de operación y gastos de capital comprometidos. Obtenidos de los diferentes Ingresos Propios, participaciones federales y estatales asignadas al municipio.

Los ingresos propios recaudados por el pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, se encuentran registrados en este rubro del activo.

Deudores Diversos

Este rubro del activo se compone por los deudores diversos por un monto de $2,879,637.39, así como Anticipos otorgados por un monto de $ 0.00, En su totalidad este rubro representa el 16.04 por ciento del activo circulante.

Activo Muebles e Intangibles

Bienes Muebles

Este renglón del activo refleja el valor de los bienes muebles y bienes intangibles, que posee el municipio, asciende a un monto global de $ 7,079,066.11 y representa 10.72% respecto al total del activo fijo, integrándose por mobiliario y equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de transporte y vehículos, equipo de cómputo y herramientas.

Bienes Inmuebles

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Al 30 de Septiembre de 2022, se refleja una cifra de 66,010,633.81 y representa el valor de toda la Infraestructura tangible como edificios, terrenos y Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y Construcciones en proceso en bienes Propios, mismos que aún no han sido desincorporados de esta rubro; Del total del activo fijo este rubro representa el 89.46%.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Por lo que respecta al rubro de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, su registro contable se lleva a cabo como lo establecen las Normas de Información Financiera, la propia Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el CONAC, mismos que en el Estado de Situación Financiera se muestran con su valor histórico de adquisición y el importe de las Depreciaciones y Amortizaciones de los bienes a los que corresponde aplicar estos procedimientos bajo el "*método de línea recta*" señalado por el CONAC. Asimismo, se lleva por separado el control del Inventario de dichos bienes, en los que se registra su número de inventario, cantidad, descripción, importe, póliza contable, factura, número de resguardo, resguardarte, área de asignación, años de vida útil, depreciación y amortización mensual, entre otros datos relevantes, el cual se encuentra conciliado con los registros contables y con el inventario físico, obedeciendo siempre los lineamientos establecidos en las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por dicho Órgano Técnico.

PASIVO

En el rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, en la cuenta de Impuesto Sobre la Renta retenido a trabajadores por sueldos y salarios su importe representa el saldo pendiente por pagar al SAT.

Es el conjunto de cuentas que permite el registro de las obligaciones contraídas por el Municipio, para el desarrollo de sus funciones y la prestación de los servicios públicos, los estados Financieros reflejan principalmente pasivo a corto plazo, es decir, aquellas obligaciones en que la exigibilidad de pago es menor a un año.

A Corto Plazo

Impuestos Por Pagar

A $ 1,354,415.51 asciende el saldo correspondiente al registro de las retenciones por concepto de Retención de ISR y representa el 31.37% respecto del pasivo a corto plazo.

PROVEEDORES Y ACREEDORES DIVERSOS

El 68.63% del total de pasivo a corto plazo corresponde al rubro de Proveedores y Acreedores Diversos, integrado por los recursos transferidos entre fondos, del Municipio, Por un monto que asciende a $ 2,962,493.51

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Contribuido representa el importe total de los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles adquiridos en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio, así como sus Depreciaciones y Amortizaciones respectivas, dichas partidas también se encuentran contenidas en el rubro del Activo No Circulante, así como en el control del inventario.

La Cuenta de Hacienda Pública o Patrimonio Generado refleja el Resultado del presente periodo.

I) ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA O PATRIMONIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2021	**$2,044,032.68**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$2,044,032.68**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$2,044,032.68	$0.00	$0.00	$0.00	$2,044,032.68
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2021	**$0.00**	**$92,656,649.02**	**$15,064,925.07**	**$0.00**	**$107,721,574.09**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	$15,064,925.07	$0.00	$15,064,925.07
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$92,656,649.02	$0.00	$0.00	$92,656,649.02
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2021	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2021	**$2,044,032.68**	**$92,656,649.02**	**$15,064,925.07**	**$0.00**	**$109,765,606.77**
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2022	**$6,405,033.43**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$6,405,033.43**
APORTACIONES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	$6,405,033.43	$0.00	$0.00	$0.00	$6,405,033.43
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2022	**$0.00**	**$3,361,09103**	**-$24,722,654.46**	**$0.00**	**-$21,361,563.43**
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	$0.00	$0.00	-$9,657,729.39	$0.00	-$9,657,729.39
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$3,36109103	-$15,064,925.07	$0.00	-$11,703,834.04
REVALÚOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESERVAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO NETO DE 2022	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**	**$0.00**
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2022	**$8,449,066.11**	**$96,017,740.05**	**-$9,657,729.39**	**$0.00**	**$94,809,076.77**

Como se observa en el Estado Financiero, la variación se refiere únicamente al incremento en la cuenta del Ahorro o Superávit Financiero por el saldo obtenido del resultado de restar los egresos a los ingresos en cada uno de los meses a la fecha de este informe.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

III) ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

Respecto a este Estado Financiero el rubro de Ingresos de Gestión corresponde a Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios, representan el importe recaudado de manera ordinaria durante el presente ejercicio fiscal por concepto de Recursos Propios, así como de Participaciones Estatales y Aportaciones Federales recibidas. Los importes de los intereses generados en las cuentas bancarias productivas de los diferentes fondos, así como en los fondos de inversión que se van acumulando dentro de la cuenta de Otros Productos de tipo corriente.

Gastos y Otras Pérdidas

En el rubro de Egresos, las partidas se muestran en forma acumulativa durante dicho período, las cuales incluyen Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; y Otros Gastos, mismos que contienen los importes por Depreciaciones y Amortizaciones correspondientes al periodo en comento; todas las partidas mencionadas muestran saldos reales de las operaciones efectuadas por esta Administración, y se encuentran respaldadas con documentación comprobatoria.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Respecto a las cuentas de Combustibles y Lubricantes, Refacciones y Mantenimiento de Vehículos dentro del rubro de Egresos, se registran gastos derivados tanto de bienes propiedad del Municipio, situación que se encuentra respaldada debidamente con actas de autorización de la Asamblea Municipal.

El registro de los Ingresos y Egresos contables, se ha realizado con base en lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones aplicables, así como lo dispuesto por el CONAC relativo a los momentos contables, a las matrices de conversión y en general al proceso de armonización contable.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado de Actividades

Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN	**$2,755,512.72**	**$2,354,338.79**
IMPUESTOS	$955,974.60	$777,640.80
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	$955,974.60	$777,640.80
DERECHOS	$1,384,646.95	$1,304,209.79
PRODUCTOS	$89,475.00	$103,954.00
APROVECHAMIENTOS	$325,416.17	$168,534.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	**$45,227,877.55**	**$54,871,123.85**
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$45,227,877.55	$54,871,123.85
PARTICIPACIONES	$25,764,027.68	$35,111,472.14
APORTACIONES	$18,063,849.87	$19,559,655.76
CONVENIOS	$1,400,000.00	$199,995.95
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	**$918.94**	**$22,250.30**
INGRESOS FINANCIEROS	$918.94	$22,250.30
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	$918.94	$22,250.30
Total de Ingresos y Otros Beneficios	**$47,984,309.21**	**$57,247,712.94**
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**$21,855,155.39**	**$25,640,060.28**
SERVICIOS PERSONALES	$13,812,757.64	$18,153,185.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,212,043.83	$2,180,547.98
SERVICIOS GENERALES	$5,830,353.92	$5,306,326.33
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$12,453,707.85**	**$16,388,779.80**
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	$1,180,317.00	$400,766.00
AYUDAS SOCIALES	$11,273,390.85	$15,988,013.80
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	**$0.00**	**$0.00**
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	**$0.00**	**$0.00**
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	**$0.00**	**$153,947.79**
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	$0.00	$153,947.79
INVERSIÓN PÚBLICA	**$23,333,175.36**	**$0.00**
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	$23,333,175.36	$0.00
Total de Gastos y otras Pérdidas	**$57,642,038.60**	**$42,182,787.87**
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	**-$9,657,729.39**	**$15,064,925.07**

El resultado del ejercicio obtenido representa el Ahorro por un monto total de $ -9,657,729.39, mismo que ha tenido un impacto desfavorable como se puede observar en este Estado Financiero, ya que los ingresos siempre son mayores que los Egresos; dicho resultado se ejercerá en diversas obras y/o acciones.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

IV) ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO.

Las cifras plasmadas en este Estado Financiero muestran los flujos netos de efectivo por las actividades de operación, inversión y financiamiento llevadas a cabo por este ente público, mismo que como se observa, refleja el efectivo y equivalentes al final de cada periodo, lo que significa que este ente público ha tenido solvencia satisfactoria y superávit financiero durante el ejercicio fiscal 2022.

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en este estado financiero en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Municipio de Nicolas Flores
HIDALGO
Estado de Flujos de Efectivo
Del 01/ene/2022 Al 30/sep./2022

(Cifras en Pesos)

Concepto	2022	2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	**$47,983,390.27**	**$58,028,637.21**
IMPUESTOS	$955,974.60	$777,640.80
DERECHOS	$1,384,646.95	$1,304,209.79
PRODUCTOS	$89,475.00	$103,954.00
APROVECHAMIENTOS	$325,416.17	$168,534.20
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	$45,227,877.55	$54,871,123.85
OTROS ORÍGENES DE OPERACIÓN	$0.00	$803,174.57
APLICACIÓN	**$39,656,789.32**	**$42,028,840.08**
SERVICIOS PERSONALES	$13,812,757.64	$18,153,185.97
MATERIALES Y SUMINISTROS	$2,212,043.83	$2,180,547.98
SERVICIOS GENERALES	$5,830,353.92	$5,306,326.33
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$1,180,317.00	$400,766.00
Ayudas sociales	$11,273,390.85	$15,988,013.80
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	$5,347,926.08	$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	**$8,326,600.95**	**$15,999,797.13**
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
APLICACIÓN	**$11,252,200.49**	**$10,013,335.02**
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	$11,252,200.49	$8,905,886.07
BIENES MUEBLES	$0.00	$1,107,448.95
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**-$11,252,200.49**	**-$10,013,335.02**
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**-$2,925,599.54**	**$5,986,462.11**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**$18,002,846.55**	**$12,016,384.44**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	**$15,077,247.01**	**$18,002,846.55**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo emitido por el CONAC conforme a lo siguiente:

Municipio de Nicolas Flores
HIDALGO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022

1.-TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$45,561,063.73**
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$11,252,200.49**
2.12 Obra pública en bienes de dominio público	$11,252,200.49
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**$23,333,175.36**
3.7 OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	$23,333,175.36
4. TOTAL DE GASTOS CONTABLES	**$57,642,038.60**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Municipio de Nicolas Flores	
HIDALGO	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente Del 01/ene./2022 al 30/sep./2022	
1.-TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS	**$47,983,390.27**
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	**$918.94**
2.1INGRESOS FINANCIEROS	$918.94
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	**$0.00**
4. TOTAL DE INGRESOS CONTABLES	**$47,984,309.21**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores,** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN):

Las Cuentas de Orden de este ente que registran movimientos únicamente son las Presupuestarias, mismas que se utilizan para registrar cambios de valores que no afectan ni modifican el balance general, sin embargo, su incorporación en libros se hace necesaria con fines de control presupuestal, las cuales se muestran a continuación:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	2022
LEY DE INGRESOS	
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	58,907,759.75
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	12,046,454.82
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	1,122,085.34
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	47,983,390.27
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	47,983,390.27
PRESUPUESTO DE EGRESOS	
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	58,907,759.75
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	22,984,144.51
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	12,089,563.49
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	48,013,178.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	45,561,063.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	45,561,063.73
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	45,561,063.73

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores** afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Introducción

Al suceder el asesinato del C. Presidente de la República Mexicana, Don Francisco I. Madero, por órdenes del General Victoriano Huerta, imponiendo con este magnicidio una dictadura férrea en la cual se privó a la mayoría de la población hasta de sus elementales derechos que la ley les otorga, los hombres amantes de la justicia social se unen bajo las órdenes del C. Venustiano Carranza para volver a establecer el imperio de la razón, es así, como los habitantes de este pueblo y otras comunidades de este municipio, no podían dejar de contribuir aunque en pequeña escala con su esfuerzo y sacrificio a la reivindicación a esta noble causa, es entonces que por los meses de abril y mayo de 1913, pasa en el pueblo de Santa María Tepeji, el General Nicolás Flores del bando constitucionalista en plan de exploración informando a las autoridades y al pueblo de la necesidad de su ayuda para derrocar al mal gobierno, respondiendo con un total apoyo a la causa del constitucionalismo, el cual representa las más nobles aspiraciones del pueblo, a este pueblo que tanto se le había mancillado en su dignidad de hombres libres.

Por los meses de junio y julio del mismo año, hace nuevo contacto con las autoridades del pueblo de Santa María, para presentar combate con las fuerzas federales en caso necesario, a este efecto se construyeron por el mes de agosto en las laderas de la barranca del Xhañhe (que en ñhañhu significa "Barranca Fresca"), lugar en el que se encuentra localizada la comunidad de Mojonera (hoy Villahermosa), unas plataformas hechas con troncos y sobre ellas una gran cantidad de piedras que pudieran soltarse en cualquier momento y producir una avalancha que hiciera efectos destructores, y en otras comunidades organizó, a revolucionarios voluntarios que puso al mando de hombres íntegros para hacer frente en forma unificada y disciplinada, a las fuerzas usurpadoras, terminados los preparativos de los pueblos comprometidos, quedaron esperando el momento de empezar a actuar en defensa de sus derechos; presentándose el día 10 de septiembre de 1913, como a las 11.00 hrs. en el lugar denominado Xhañhe ("lugar de donde se abren dos barrancas"), perteneciente al municipio de Cardonal, unas fuertes columnas de tropas federales avanzaban en dirección del pueblo de Santa María, por lo que inmediatamente se dio aviso a las fuerzas rebeldes para que se prepararan a repeler el ataque.

Al ver la importancia de la participación de este pueblo de Santa María, el General Nicolás Flores ordena que se le otorgue la categoría de Cabecera Municipal el 7 de noviembre de 1914, nombrando como primer Presidente Municipal el C. Carmen Donghú. Para su organización política y administrativa se divide en 5 barrios y 29 comunidades.

MARCO LEGAL Y NORMATIVO

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 2° de la Ley Orgánica Municipal, el Municipio es una institución de orden público, constituida por una comunidad de personas establecidas en un territorio determinado, autónoma en su régimen interior, gobernada por un Ayuntamiento, y con libertad para administrar su hacienda y manejar su patrimonio conforme a las leyes en la materia.

Derivado de lo anterior, es innegable que el Ayuntamiento en virtud de haber sido elegido por el pueblo, como un elemento fundamental de la democracia, tiene la obligación de velar por los intereses de la comunidad y rendir periódicamente sobre el estado que guarda la administración pública; fortaleciendo al mismo tiempo su funcionamiento y el estado de derecho.

Bajo ese contexto, y con la finalidad de transparentar el manejo y aplicación de los recursos públicos a cargo de las presente administración municipal y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción IV, inciso C, párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56 fracción XXXI; 141 fracción XI de la Constitución Política del Estado; 56 fracción H de la Ley Orgánica Municipal; 187 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 11 de la Ley de la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, los Ayuntamientos deben formular y presentar a la Auditoria Superior del Estado de Hidalgo, el informe sobre la situación que guarda la Hacienda Pública Municipal.

BASES DE PRESENTACION Y PREPARACION

Los estados financieros del Municipio de Nicolás Flores son el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y los presupuestales son el Estado Analítico de Ingresos y Estado del Ejercicio del Presupuesto; de acuerdo con lo establecido en la Normatividad y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y sus Características de sus Nota. Emitido por el CONAC

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los Estados Financieros han sido elaborados con sustento a las disposiciones legales, normas contables y presupuestales municipales, que cumplen en gran parte las reglas de presentación de las Normas de Información Financiera Mexicanas, con apego a los criterios de armonización que dicta la Ley de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el CONAC.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

2.- Panorama Económico y Financiero

El Municipio al inicio del Ejercicio Fiscal, tiene autorizado un presupuesto de Ingresos para 2022.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado Analítico de Ingresos

Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
IMPUESTOS	$447,000.00	$553,432.00	$1000,432.00	$955,974.60	$955,974.60	508,974.60
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
DERECHOS	$1474,000.00	$43,698.27	$1517,698.27	$1384,646.95	$1384,646.95	-89,353.05
PRODUCTOS	$189,400.00	$0.00	$189,400.00	$89,475.00	$89,475.00	-99,925.00
APROVECHAMIENTOS	$344,700.00	$22,611.06	$367,311.06	$325,416.17	$325,416.17	-19,283.83
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$56,452,659.75	$502,344.01	$56,955,003.76	$45,227,877.55	$45,227,877.55	-11,224,782.20
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Total	**$58,907,759.75**	**$1,122,085.34**	**$60,029,845.09**	**$47,983,390.27**	**$47,983,390.27**	
Ingresos Excedentes						**-10,924,369.48**

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento		Ingreso					
		Estimado (1)	Ampliaciones / (Reducciones) (2)	Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios							
	IMPUESTOS	$447,000.00	$553,432.00	$1000,432.00	$955,974.60	$955,974.60	508,974.60
	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
	DERECHOS	$1474,000.00	$43,698.27	$1517,698.27	$1384,646.95	$1384,646.95	-89,353.05
	PRODUCTOS	$189,400.00	$0.00	$189,400.00	$89,475.00	$89,475.00	-99,925.00
	APROVECHAMIENTOS	$344,700.00	$22,611.06	$367,311.06	$325,416.17	$325,416.17	-19,283.83
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	$56,452,659.75	$502,344.01	$56,955,003.76	$45,227,877.55	$45,227,877.55	-11,224,782.20
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado							
20.00	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
50.00	PRODUCTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
70.00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
90.00	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Ingresos Derivados de Financiamiento							
98.00	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	0.00
Z	**Total**	**$58,907,759.75**	**$1,122,085.34**	**$60,029,845.09**	**$47,983,390.27**	**$47,983,390.27**	
Z	**Ingresos Excedentes**						**-10,924,369.48**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de **Nicolás Flores**, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

De acuerdo a los Techos Financieros asignados al Municipio, en el presente ejercicio fiscal, se tendrá un incremento, principalmente en Participaciones y Aportaciones.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

El importe modificado de la Ley de Ingresos se verá reflejada en el Presupuesto de Egresos, con lo cual el Municipio tendrá un índice de situación favorable, lo cual se reflejará más obras y/o acciones.

Municipio de Nicolas Flores

HIDALGO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

Clasificación por Objeto del Gasto (Capitulo y Concepto)

| Del 01/ene./2022 Al 30/sep./2022

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones /(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES	**$30,512,095.33**	**-$10,198,305.37**	**$20,313,789.96**	**$13,812,757.64**	**$13,812,757.64**	**$6,501,032.32**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	$22,872,531.29	-$5,609,953.73	$17,262,577.56	$12,528,629.53	$12,528,629.53	$4,733,948.03
Remuneraciones adicionales y especiales	$7,457,564.04	-$4,588,351.64	$2,869,212.40	$1,167,128.11	$1,167,128.11	$1,702,084.29
Otras prestaciones sociales y económicas	$182,000.00	$0.00	$182,000.00	$117,000.00	$117,000.00	$65,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	**$1,969,220.45**	**$710,485.62**	**$2,679,706.07**	**$2,212,561.83**	**$2,212,561.83**	**$467,144.24**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	$93,234.59	$89,385.72	$182,620.31	$143,972.05	$143,972.05	$38,648.26
Alimentos y utensilios	$57,700.15	$30,156.12	$87,856.27	$66,897.79	$66,897.79	$20,958.48
Materiales y artículos de construcción y de reparación	$70,163.02	$60,028.72	$130,191.74	$98,116.79	$98,116.79	$32,074.95
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	$75,344.74	-$8,501.54	$66,843.20	$37,348.40	$37,348.40	$29,494.80
Combustibles, lubricantes y aditivos	$1,542,920.84	$637,048.00	$2,179,968.84	$1,854,506.20	$1,854,506.20	$325,462.64
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	$116,000.00	-$109,606.40	$6,393.60	$393.60	$393.60	$6,000.00
Herramientas, refacciones y accesorios menores	$13,857.11	$11,975.00	$25,832.11	$11,327.00	$11,327.00	$14,505.11
SERVICIOS GENERALES	**$5,070,831.41**	**$2,940,101.63**	**$8,010,933.04**	**$5,829,835.92**	**$5,829,835.92**	**$2,181,097.12**
Servicios básicos	$2,433,141.23	-$252,569.84	$2,180,571.39	$1,322,559.71	$1,322,559.71	$858,011.68
Servicios de arrendamiento	$705,000.00	$3,299.00	$708,299.00	$687,208.80	$687,208.80	$21,090.20
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	$2,505.60	$155,018.48	$157,524.08	$29,190.74	$29,190.74	$128,333.34
Servicios financieros, bancarios y comerciales	$30,000.00	-$12,500.00	$17,500.00	$0.00	$0.00	$17,500.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	$1,275,384.58	$245,423.01	$1,520,807.59	$862,698.32	$862,698.32	$658,109.27
Servicios de comunicación social y publicidad	$0.00	$26,701.00	$26,701.00	$26,701.00	$26,701.00	$0.00
Servicios oficiales	$55,000.00	$53,000.00	$108,000.00	$108,000.00	$108,000.00	$0.00
Otros servicios generales	$569,800.00	$2,721,729.98	$3,291,529.98	$2,793,477.35	$2,793,477.35	$498,052.63
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	**$5,757,384.57**	**$7,790,886.61**	**$13,548,271.18**	**$12,453,707.85**	**$12,453,707.85**	**$1,094,563.33**
Transferencias internas y asignaciones al sector público	$400,766.00	$875,000.00	$1,275,766.00	$1,180,317.00	$1,180,317.00	$95,449.00
Ayudas sociales	$5,356,618.57	$6,915,886.61	$12,272,505.18	$11,273,390.85	$11,273,390.85	$999,114.33
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	**$458,526.50**	**-$316,067.00**	**$142,459.50**	**$0.00**	**$0.00**	**$142,459.50**
Mobiliario y equipo de administración	$158,526.50	-$16,067.00	$142,459.50	$0.00	$0.00	$142,459.50
Bienes inmuebles	$300,000.00	-$300,000.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00
INVERSION PUBLICA	**$15,139,701.49**	**$11,162,462.00**	**$26,302,163.49**	**$11,252,200.49**	**$11,252,200.49**	**$15,049,963.00**
Obra pública en bienes de dominio público	$15,139,701.49	$11,162,462.00	$26,302,163.49	$11,252,200.49	$11,252,200.49	$15,049,963.00
Total del Gasto	**$58,907,759.75**	**$12,089,563.49**	**$70,997,323.24**	**$45,561,063.73**	**$45,561,063.73**	**$25,436,259.51**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

a) Ejercicio fiscal

El ejercicio fiscal actual es 2022

b) Régimen jurídico

Institución de orden público, con base de división territorial y de organización política y administrativa en el Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su gobierno municipal y con libre administración de su Hacienda, de acuerdo al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 133 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 89 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.

Por lo tanto, este ente es una Persona Moral Sin Fines de Lucro

c) Consideraciones fiscales del ente:

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Persona Moral no contribuyente por la percepción de sus ingresos, de conformidad con el artículo 79 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios personales subordinados, de conformidad con el artículo 96 de Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por servicios profesionales de conformidad con el artículo 106 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Retenedor por los pagos por arrendamiento de inmuebles de conformidad con el artículo 116 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El Ente (Municipio) NO tiene dentro de sus obligaciones Fiscales está.

IMPUESTO LOCAL SOBRE NOMINAS

Contribuyente por los pagos efectuados por servicios personales subordinados conforme al artículo 21 de la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.

d) Estructura organizacional básica

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Honorable Asamblea
Presidencia Municipal
Secretaria General Municipal
Sistema Dif
Contraloría Municipal
Dirección de Planeación e Innovación
Dirección de Obras Públicas
Secretaria de Desarrollo Social
Secretaria de Finanzas
Secretaria de Educación
Dirección de Protección Civil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Secretaria de Turismo
Dirección de Atención a la Mujer Indígena
Secretaria de Salud
Dirección de Ingresos y Catastro Municipal
Oficialía de Registro Familiar
Secretaria de Agricultura
Conciliación Municipal
Secretaria de Arte y Cultura
Secretaria de Ecología
Dirección de Seguridad Pública
Secretaria de Tenencia de la Tierra
Dirección de Deporte y Juventud
Direcciones Programas Sociales
Dirección de Reglamentos y Espectáculos
Dirección de Servicios Municipales
Dirección de Prensa y Propaganda
Oficialía Mayor
Secretaria de Transporte

e) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario Actualmente este municipio NO cuenta con fideicomisos, mandatos o análogos de los cuales sea fideicomitente o fiduciario.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Para la generación de información contable y presupuestaria y para la preparación de los estados financieros, se ha observado en todo momento la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el CONAC, así como las demás disposiciones legales aplicables tanto en materia de contabilidad gubernamental como en el resto del ámbito de la administración pública municipal.

b) Este ente se basa en el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental: *VALUACIÓN,* establecido en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, el cual a la letra dice lo siguiente: "Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional. Explicación del Postulado Básico: a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago; b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC."

c) Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG) emitidos por el CONAC.

Son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan este ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en la legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables en este ente público.
A continuación, se presentan y explican cada uno de ellos:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

1) SUSTANCIA ECONOMICA

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a este ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

Explicación del postulado básico

a) El SCG está estructurado de tal manera que permite la captación de la esencia económica en la delimitación y operación de este ente público, apegándose a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) Al reflejar la situación económica contable de las transacciones, se genera la información que proporciona los elementos necesarios para una adecuada toma de decisiones.

2) ENTES PUBLICOS

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

Explicación del postulado básico

Este ente público está establecido por un marco normativo específico, el cual determina sus objetivos, su ámbito de acción y sus limitaciones; con atribuciones para asumir derechos y contraer obligaciones.

3) EXISTENCIA PERMANENTE

La actividad de este ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Explicación del postulado básico

El sistema contable de este ente público se establece considerando que el periodo de vida del mismo es indefinido, ya que se irá actualizando constantemente conforme a las reformas y actualizaciones en la normatividad aplicable que emita el CONAC y demás disposiciones en la materia.

4) REVELACION SUFICIENTE

Los estados y la información financiera muestran amplia y claramente la situación financiera y los resultados de este ente público.

Explicación del postulado básico

a) Como información financiera se considera la contable y presupuestaria y se presentará en los estados financieros, en los estados analíticos de ingresos y egresos y en los demás reportes e informes, acompañándose en su caso, de las presentes notas explicativas y de la información necesaria que sea representativa de la situación de este ente público a una fecha establecida.

b) Los estados financieros y presupuestarios con sus notas forman una unidad inseparable, por tanto, se presentan siempre en conjunto en todos los casos para una adecuada evaluación cuantitativa cumpliendo con las características de objetividad, verificabilidad y representatividad.

5) IMPORTANCIA RELATIVA

La información muestra los aspectos importantes de esta entidad que fueron reconocidos contablemente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Explicación del postulado básico

La información financiera tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios en relación con la rendición de cuentas, la fiscalización y la toma de decisiones.

6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA

La información presupuestaria de este ente público se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en este ente público se refleja en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

Explicación del postulado básico

a) El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) considera las cuentas de orden para el registro del ingreso y del egreso, a fin de proporcionar información presupuestaria que permita evaluar los resultados obtenidos respecto de los presupuestos autorizados.

b) El SCG vincula las cuentas de orden y las de balance o resultados mediante las matrices de conversión plasmadas en el Manual de Contabilidad Gubernamental de este ente.

c) La contabilización de los presupuestos siguen la metodología y registros equilibrados o igualados, representando las etapas presupuestarias de las transacciones a través de cuentas de orden del ingreso y del egreso; así como su efecto en la posición financiera y en los resultados;

d) El SCG permite identificar de forma individual y agregada el registro de las operaciones en las cuentas de orden, de balance y de resultados correspondientes; así como generar registros a diferentes niveles de agrupación;

e) El SCG realiza automáticamente la clasificación de los egresos presupuestarios como lo dicta el Manual de Contabilidad Gubernamental: administrativa, conforme al Presupuesto de Egresos, que es la que permite identificar quién gasta; funcional y programática, que indica para qué se gasta; y económica y por objeto del gasto que identifica en qué se gasta.

f) La integración presupuestaria se realiza solo en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando toda la información para presentar un solo informe, aclarando que, en el Municipio de Nicolás Flores, NO existen Organismos Paramunicipales.

7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA

Los estados financieros de este ente público se deberán presentar de manera consolidada en caso de que existan otros entes descentralizados, considerando la situación financiera, los resultados de operación el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Explicación del postulado básico

a) Para los entes públicos la consolidación se lleva a cabo sumando aritméticamente la información patrimonial que se genera de la contabilidad de todos aquellos en los sistemas de registro que conforman el SCG, considerando los efectos de eliminación de aquellas operaciones que dupliquen su efecto.

b) Corresponde a la instancia normativa a nivel federal, entidades federativas o municipal, respectivamente, determinar la consolidación de las cuentas, así como de la información de los entes públicos y órganos sujetos a ésta, de acuerdo con los lineamientos que dicte el CONAC.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

8) DEVENGO CONTABLE

Los registros contables de este ente público se llevan con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de este ente público.

El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Explicación del postulado básico

a) Debe entenderse por realizado el ingreso derivado de contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, aportaciones, participaciones y demás ingresos, cuando exista jurídicamente el derecho de cobro.

b) Los gastos se consideran devengados desde el momento que se formalizan las transacciones, mediante la recepción de los servicios o bienes a satisfacción, independientemente de la fecha de pago.

Periodo Contable

a) La vida de este ente público se divide en períodos uniformes de un año de calendario, para efectos de conocer en forma periódica la situación financiera a través del registro de sus operaciones y rendición de cuentas.

b) En lo que se refiere a la contabilidad gubernamental, el periodo relativo es de un año de calendario, que comprende a partir del 1° de enero hasta el 31 de diciembre y está directamente relacionado con la ejecución de la Ley de Ingresos y el ejercicio del presupuesto de egresos.

c) La necesidad de conocer los resultados de las operaciones y la situación financiera de este ente público, hace indispensable dividir la vida continua del mismo en períodos uniformes permitiendo su comparabilidad.

d) Tratándose de cambio de administración municipal, se continuará con el registro de las operaciones de manera normal hasta el término de este sin interrumpirlas por ese motivo.

e) Para efectos de evaluación y seguimiento de la gestión financiera, así como de la emisión de estados financieros para entregarlos a la

ASEH de manera trimestral, se presentarán informes contables por períodos distintos, sin que esto signifique la ejecución de un cierre.

9) VALUACION

Todos los eventos que afecten económicamente a este ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Explicación del Postulado Básico

a) El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo en caso de ser producto de una donación, expropiación, adjudicación o dación en pago.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

b) La información reflejada en los estados financieros deberá ser revaluada aplicando los métodos y lineamientos que para tal efecto emita el CONAC.

10) DUALIDAD ECONOMICA

Este ente público reconoce en la contabilidad la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera,

su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Explicación del Postulado Básico

a) Los activos representan recursos que fueron asignados y capitalizados por este ente público, en tanto que los pasivos y el patrimonio representan los financiamientos y los activos netos, respectivamente;

b) Las fuentes de los recursos están reconocidas dentro de los conceptos de la Ley de Ingresos.

11) CONSISTENCIA

Ante la existencia de operaciones similares en los demás entes públicos, corresponde un mismo tratamiento como lo es ahora el sistema de armonización contable, el cual fue creado e implementado para estandarizar las cuentas públicas y debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones y la propia normatividad.

Explicación del postulado básico

a) Las políticas, métodos de cuantificación, procedimientos contables y ordenamientos normativos, deberán ser acordes para cumplir con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar de una mejor forma la sustancia económica de las operaciones realizadas por este ente público, debiendo aplicarse de manera uniforme a lo largo del tiempo;

b) Cuando por la emisión de una nueva norma, cambie el procedimiento de cuantificación, las políticas contables, los procedimientos de registro y la presentación de la información financiera que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros el motivo, justificación y efecto.

c) Los estados financieros correspondientes a cada ejercicio seguirán los mismos criterios y métodos de valuación utilizados en ejercicios precedentes, salvo cambios en el modelo contable de aplicación general.

d) La observancia de este postulado no imposibilita el cambio en la aplicación de reglas, lineamientos, métodos de cuantificación y procedimientos contables; sólo se exige, que cuando se efectúe una modificación que afecte la comparabilidad de la información, se deberá revelar claramente en los estados financieros: su motivo, justificación y efecto, con el fin de fortalecer la utilidad de la información. También, obliga a este ente público a mostrar su situación financiera y resultados aplicando bases técnicas y jurídicas consistentes, que permitan la comparación con ella misma sobre la información de otros períodos y conocer su posición relativa con otros entes económicos similares.

d) En caso de existir operaciones y/o transacciones extraordinarias que afecten este ente público para las que no existiere alguna normatividad específica, se aplicará la normatividad supletoria correspondiente, previo permiso de las instancias rectoras en materia de armonización contable.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

e) Este ente tiene implementado la base del devengado cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental a partir del ejercicio fiscal 2015, con el apoyo del Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental (SACG) adquirido al INDETEC; procedimiento en el cual se revelan las políticas de reconocimiento, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera.

4. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: A lo largo de la Historia de este Ente, no se ha utilizado ningún método para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Durante los ejercicios fiscales de esta Administración Municipal, no se han realizado operaciones en moneda extranjera, ya que todas tanto las internas como externas se realizan en moneda nacional.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Asimismo se informa que no se tienen acciones de algún otro ente, únicamente se tienen fondos de inversión donde la finalidad es generar mayores rendimientos financieros, sin embargo, son a corto plazo para poder disponer de ellos durante la ejecución de obras en este municipio.

e) No se cuenta con un sistema o método de valuación de inventarios ni costo de lo vendido pues no existen productos en inventarios, ya que la adquisición de los bienes es para consumo inmediato llevando directamente el costo al gasto.

f) No se tienen reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del ejercicio presente.

g) No se cuenta con provisiones a esta fecha, únicamente al final del ejercicio en caso de que existan remanentes en algunas fuentes de financiamiento.

h) No se cuenta con reservas.

i) A este periodo no existen cambios en las políticas contables, únicamente adaptaciones de las reformas y/o actualizaciones que van surgiendo de conformidad a la normatividad aplicable. Los cambios se realizaron a partir del ejercicio fiscal 2015 con la adopción del sistema de armonización contable.

j) No se realizan reclasificaciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles, únicamente se registran todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en las operaciones.

k) Referente a la depuración y/o cancelación de saldos, se registran aquellas operaciones siempre y cuando estén autorizadas previamente por la Asamblea Municipal.

5. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que este ente no lleva a cabo operaciones en moneda extranjera, por lo que no existen registros de este tipo en ningún rubro de activo, pasivo ni patrimonio.

6. Reporte Analítico del Activo

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

A continuación, se muestra la siguiente información:

a) La vida útil y los porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, son de conformidad a lo establecido en los Parámetros de estimación de vida útil emitidos por el CONAC.

b) A la fecha no existen cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

c) El registro de los bienes muebles, inmuebles e intangibles se lleva a cabo incluyendo el importe de los impuestos y/o gastos adicionales que en su caso surjan.

d) Para este Ente no existen riegos por el tipo de cambio ya que no realiza operaciones en moneda extranjera; en cuanto a tipo de interés de las inversiones financieras, únicamente se corre el riesgo de que los fondos de las diferentes cuentas sean muy bajos, en virtud del saldo promedio que mantienen las diferentes cuentas.

e) La construcción de obras que ha llevado a cabo este ente son en bienes de dominio público por lo que su valor únicamente se registra en el activo de manera temporal, toda vez que en el momento de terminación de dichas obras se traspasan sus saldos al gasto.

f) No se tienen otras operaciones de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.

g) A la fecha se han tenido desincorporación de activos, procedimientos u otras implicaciones que tengan efectos contables.

h) Para la administración de los bienes muebles, inmuebles e intangibles, este ente ha establecido que todos los usuarios de ellos firmen un resguardo en el que se responsabilicen de su uso, así como se comprometan a utilizarlos de manera efectiva única y exclusivamente para las actividades encomendadas y los fines de dicho ente.

Adicionalmente, se hace mención que las variaciones en el activo se deben principalmente a las operaciones normales de este ente, entre ellas, los movimientos de efectivo y bancos, así como las adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles. Este ENTE NO cuenta con lo siguiente:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

7. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Este ente no cuenta con fideicomisos, mandatos ni análogos.

8. Reporte de la Recaudación

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

a) A continuación se muestran el análisis del comportamiento de la recaudación de los conceptos considerados en la Ley de Ingresos, correspondientes al ejercicio fiscal 2022

b) La recaudación de ingresos que se tiene proyectada a mediano plazo es la que se muestra en la columna de Ley de Ingresos Modificada, sin embargo, puede variar en algunos conceptos tanto en recursos propios como en aportaciones y participaciones.

9. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

Actualmente este municipio NO tiene deuda contraída y no contempla adquirirla a corto plazo.

A la fecha que se informa, el Municipio no ha contraído deuda publica alguna, sin embargo, tiene otros pasivos que ascienden a 4,316,909.02 integrados principalmente por acreedores diversos e impuestos por pagar, derivados de los prestamos entre fondos y retenciones pendientes de enterar.

10. Calificaciones otorgadas

No se cuenta con calificaciones otorgadas, ya que este ente no ha sido sujeto de algún asunto crediticio.

11. Proceso de Mejora

a) Principales políticas de control interno (en proceso).

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance (en proceso).

12. Información por Segmentos

Este ente revela la información financiera de manera segmentada como se puede observar en los distintos estados financieros, como es el caso de los egresos, el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG) que se utiliza para el proceso de armonización contable, emite la información ya sea por Objeto del Gasto (capítulo y concepto), por Clasificación Económica o Tipo de Gasto, por Clasificación Administrativa (unidad responsable), por Clasificación Funcional (finalidad y función) o por Clasificación Programática.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera de este ente que se va generando durante cada periodo.

13. Eventos Posteriores al Cierre

Este ente público no tiene hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre del periodo que corresponda.

14. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

15. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros siempre van rubricados en cada página por la Presidenta Municipal Constitucional, por el Síndico Procurador y por la Tesorera Municipal e incluyen al final de cada uno la siguiente leyenda:

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que las cifras contenidas en este estado financiero son veraces y contienen toda la información referente a la situación y/o los resultados del Municipio de Nicolás Flores, afirmando ser legalmente responsables de la autenticidad y veracidad de las mismas, y así mismo asumimos la responsabilidad derivada de cualquier declaración en falso sobre las mismas".

LA TESORERA MUNICIPAL

ING. ANABETH RUBIO FEDERICO.

PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFRA. MARCELA ISIDRO GARCIA

SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. ORLANDO GONZALEZ VILLEDA